REGISTRO DE LA JORNADA DE LOS TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL

En el cumplimiento de la obligación establecida en el Artículo 12.5h) del Estatuto de los Trabajadores sobre el registro diario de la jornada en los contratos a tiempo parcial.

EMPRESA:				
Cif:				
TRABAJADOR:				
Dni.:				

MES:

Días	Mañanas			Tardes			Horas	
	Entrada	Salida	Firma	Entrada	Salida	Firma	Ordinarias	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31					— !			
	Total Horas del Mes:							

Recibí:

Fdo. El Trabajador Fdo. La Empresa



Teléfono: 952.300.662 - Fax: 952.308.854 - Correo: cpma@cpmasesores.es